HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 435

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO A LA FUNDACIÓN NOSOTROS EN EL 40º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN Y SU GRAN APORTE A LA COMUNIDAD.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

38

San Isidro 11 de julio de 2025

VISTO:

El 40° Aniversario de la creación de la Fundación "Nosotros", que promueve la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Nosotros es una institución sin fines de lucro que trabaja junto a chicos, jóvenes y adultos con discapacidad, generando espacios de formación y promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos;

Que, en 1985 Roberto y Blanca Murall, quienes ya tenían una familia conformada con cinco hijos, visitaron un hogar de niños en Tigre donde conocieron a Javier, un niño de dos años con Síndrome de Down, quien tiempo después integrarían a su familia;

Que, la incorporación de Javier a la familia Murall fue el puntapié de un largo camino de lucha y de amor. Lo que empezó como la búsqueda de una compañía para el niño, terminó en la adopción de cinco chicos más: José, Martín, Olga, Angelita y Luis;

Que, después de identificar las profundas desigualdades y la falta de servicios adecuados para el Colectivo de Discapacidad, nació el "Hogar y Fundación Nosotros", un espacio para la ayuda y la inclusión de personas con discapacidad, que hoy sigue vigente en distintas sedes: Acassuso, Tigre y Escobar;

Que, en la Sede San Isidro funciona el ***Área Centro de Día - Área Hogar,*** un centro de día que abre sus puertas diariamente entre las 8.30 y las 16.30hs;

Que, en cada jornada los jóvenes y adultos que concurren participan de diversos talleres y ámbitos de formación como arte, huerta, música, comunicación, reciclado, fotografía, dulces y conservas, producción de gírgolas, entre otras. Además de actividades deportivas y salidas recreativas muy variadas;

Que, todas estas acciones apuntan a potenciar su crecimiento y su desempeño en las diferentes áreas de la vida cotidiana;

Que, el Hogar de Fundación Nosotros está conformado por 18 residentes, entre ellos jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad intelectual. Es una gran casa pensada para brindar cuidado, contención y atención especializada a las personas con discapacidad que por situaciones socioeconómicas o dificultades familiares no acceden a las necesidades básicas de vivienda y alimentación. Se trabaja paralelamente en mejorar la calidad de vida de la personas y en fortalecer los vínculos con su familia;

Que, en la Sede Tigre funciona el ***Área Centro de Formación Integral (CFI).*** Este Centro de Formación Integral brinda un espacio de aprendizaje para adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual buscando ampliar sus posibilidades profesionales y su inclusión al mundo del trabajo. A partir de diversos módulos de enseñanza, los jóvenes se forman de manera profesional en oficios como panadería, carpintería, cerámica, informática y administración, además de fortalecer sus habilidades sociales y lograr mayor autonomía. Realizan prácticas profesionales en ámbitos reales de trabajo, y se van consolidando las primeras experiencias de inserción laboral;

Que, en la Sede Escobar funciona el ***Área Centro de Día,*** que tiene un enfoque y una filosofía basada en la interacción con la naturaleza, por lo que las jornadas diarias de los jóvenes y adultos que forman parte de este espacio trabajan principalmente en contacto con la tierra y el cuidado de animales. Los talleres destacados son huerta, cultivo de aromáticas, panadería, arte, música y deportes. El cuidado de los animales de granja y las actividades terapéuticas con el caballo son otros de los ámbitos de desarrollo orientadas a fortalecer su salud emocional y su bienestar psicofísico. También realizan intercambios con otras instituciones vecinas y con colegios secundarios de la zona;

Que, los Centros y Talleres son los que dan vida a los distintos servicios que se desarrollan en las 3 sedes de la Fundación. A lo largo del día, y según sus intereses, los jóvenes y adultos participan en talleres muy variados y con objetivos diversos.: Comunicación, Reciclado, Huerta, Arte, Dulces y Conservas, Música, Murga, Ecología, Granja, Radio, Fabricación de macetas y de té artesanal, son sólo algunos de los talleres que se desarrollan en los Centros de Día, y que permiten abordar aspectos conductuales, cognitivos, emocionales y sociales al interior del grupo, como también a nivel individual;

Que, la Dirección de cada Centro junto al área social y el equipo técnico, tienen una fuerte vinculación con las familias, realizando visitas, acompañando procesos y trámites, convocando a reuniones y capacitaciones sobre problemáticas y temas de interés que van surgiendo al interior de cada servicio;

Que, el Programa de Formación Profesional y Laboral, busca ampliar las posibilidades de inclusión al mundo del trabajo, facilitando las herramientas que potencien la autonomía en todas las áreas ocupacionales y promuevan la calidad de vida. La trayectoria se organiza en un Ciclo Básico y un Ciclo Superior, de 3 años de duración cada uno. En el proceso de formación se trabajan las habilidades sociales y la adquisición de las capacidades para los distintos talleres de producción como Panadería, Carpintería, Cerámica, Cestería, Orfebrería, Informática y servicios administrativos. Transversalmente,

el aprendizaje se complementa con Talleres de Género, de cuidado de la Salud, Habilidades sociales y de Formación ciudadana;

Que, durante el último ciclo los jóvenes aplican todos sus conocimientos en un contexto de trabajo real y concreto a través de prácticas profesionalizantes, las cuales son una herramienta pedagógica fundamental destinada a desarrollar nuevas capacidades y actitudes laborales en los jóvenes;

Que, trabajan en red junto a la comunidad, apuntando a una participación real de los jóvenes y adultos que forman parte de los centros. Promoviendo intercambios con colegios y espacios de formación, proyectos con otras instituciones, alianzas con empresas y comercios;

Que, el Programa de náutica terapia "La Rosa de los Vientos" comenzó hace más de 15 años y es un ejemplo de buena práctica en materia de trabajo en red. Es posible gracias al trabajo conjunto con la Prefectura Naval Argentina y el Club Náutico Avellaneda, abriendo la posibilidad a los jóvenes de navegar en embarcaciones sin ningún tipo de adaptación.

Que, entre otras iniciativas de Fundación Nosotros encontramos:

- El Programa de náutica terapia junto a Prefectura Naval Argentina y el Club Náutico Avellaneda.
- "Enraizando": proyecto de inclusión comunitaria en la zona de Escobar.
- Trabajo en red con instituciones de discapacidad.
- Orientación y acompañamiento en materia de derechos y recursos.
- Capacitaciones y ponencias en ámbitos de formación.
- Voluntariado y acciones de RSE con empresas.
- Pasantías con ámbitos educativos de nivel medio y superior.
- Programa de inclusión laboral con empresas y municipios en la zona de influencia.
- Trabajo en gestión de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito a la FUNDACIÓN NOSOTROS en el 40° aniversario de su creación y su gran aporte a la comunidad.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

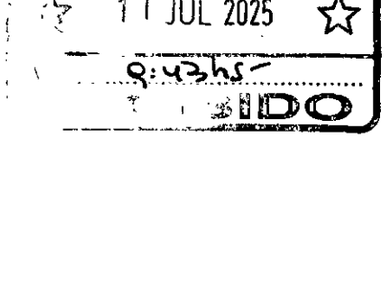
Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


LE CONCEJO
SAN ISIDRO
11 JUL 2025
9:43hs
IDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 436

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN NOSOTROS, SITA EN LA CALLE MANZONE Nº 501, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO, POR SU 40º ANIVERSARIO.-

436

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

39

San Isidro, 11 de Julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pasado 5 de Julio se festejaron los 40 años del proyecto institucional de "Fundación Nosotros", y;

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Nosotros trabaja en San Isidro y sus alrededores desde hace 40 años, ya que su impulso inicial se formalizó como proyecto institucional en el corazón de Blanca y Roberto Murall, quienes vivían en esa zona y comenzaron su labor con la adopción de chicos con discapacidad intelectual;

Que si bien el origen está en San Isidro, la fundación cuenta con tres sedes actualmente, incluyendo Acassuso, Tigre y Escobar, y en todas ellas trabajan en red con instituciones, empresas y personas solidarias para promover la inclusión de personas con discapacidad intelectual;

Que la Fundación Nosotros desempeña un papel crucial en la mejora de la calidad de vida y la inclusión social de personas con discapacidad intelectual en Argentina, a través de programas de educación, cultura, salud, investigación y formación. Su labor se centra en generar espacios de formación, promover el respeto de sus derechos y facilitar su participación activa en la sociedad;

Que A través de sus Centros de Día (Asistencial, Terapéutico y de Formación Laboral) y diversos talleres (comunicación, reciclado, arte, huerta, murga, entre otros), la Fundación trabaja en aspectos conductuales, cognitivos, emocionales y sociales de los beneficiarios;

Que La Fundación colabora activamente con la comunidad, instituciones, empresas y comercios, buscando una participación real de sus integrantes en proyectos e intercambios;

436

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

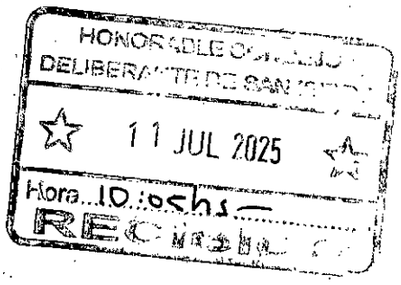
39

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento a Fundación Nosotros sita en calle Manzone 501, Acassuso, por su Aniversario N° 40.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HONORABLE CONGRESO
DELIBERANTE DE SAN
11 JUL 2025
Hora 10:05hs
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 442

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA POR SUS 40 AÑOS A LA FUNDACIÓN NOSOTROS, POR SU LABOR Y TRAYECTORIA BRINDANDO APOYO Y FORMACIÓN PROFESIONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y A SUS FAMILIAS EN SAN ISIDRO.-

442

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

45

San Isidro, 1 de Julio de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que la Fundación Nosotros, modelo de institución enfocada en el acompañamiento y desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad en San Isidro se encuentra cumpliendo 40 años de servicio a la comunidad, generando espacios de formación para promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

CONSIDERANDO:

Que aquella iniciativa que comenzó a raíz de las experiencias propias de convivencia con personas con discapacidad de la familia Murall, hoy es una Institución faro, que cuenta con tres sedes (San Isidro, Tigre y Escobar).

Que la Fundación Nosotros tiene como compromiso fundamental el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Que, mientras la oferta institucional de apoyo para las personas con discapacidad, abunda para quienes se encuentran en la etapa de la niñez, aún hoy no son muchas las entidades que se ocupan de jóvenes y adultos.

Que la Fundación Nosotros ha sido pionera en San Isidro en brindar talleres de oficios y otras actividades con salida laboral para personas con discapacidad, articulando su labor y promoviendo alianzas con otras instituciones, empresas, colegios y personas solidarias, convencidos de que solo juntos podremos lograr más y mejores oportunidades para las personas con discapacidad intelectual.

Que, con el objetivo de lograr una participación real de los jóvenes y adultos que forman parte de la Fundación Nosotros, el Programa de náutica terapia "La Rosa de los Vientos" comenzó hace más de 15 años y es un ejemplo de buena práctica en materia de trabajo en red. Es posible gracias al trabajo conjunto con la Prefectura Naval Argentina y el Club Náutico Avellaneda, abriendo la posibilidad a los jóvenes de navegar en embarcaciones sin ningún tipo de adaptación.

Que, en todas las Sedes de Fundación Nosotros, a lo largo del día, y según sus intereses, los jóvenes y adultos participan en talleres muy variados y con objetivos diversos: Comunicación, Reciclado, Huerta, Arte, Dulces y Conservas, Música, Murga, Ecología, Granja, Radio, Fabricación de macetas y de té artesanal. Todas esas actividades, más allá de los saberes específicos, permiten abordar aspectos conductuales, cognitivos, emocionales y sociales al interior del grupo, como también a nivel individual.

Que la Dirección de cada Centro de la Fundación, junto al área social y el equipo técnico, tienen una fuerte vinculación con las familias de su comunidad, realizando visitas, acompañando procesos y trámites, convocando a reuniones y capacitaciones sobre problemáticas y temas de interés que van surgiendo al interior de cada servicio.

Que el Programa de Inserción Profesional y Laboral de Fundación Nosotros busca ampliar las posibilidades de inclusión al mundo del trabajo, facilitando las herramientas que potencien la autonomía en todas las áreas ocupacionales y promuevan la calidad de vida. La trayectoria se organiza en un Ciclo Básico y un Ciclo Superior, de 3 años de duración cada uno. En el proceso

45

de formación se trabajan las habilidades sociales y la adquisición de las capacidades para los distintos talleres de producción como Panadería, Carpintería, Cerámica, Cestería, Orfebrería, Informática y servicios administrativos. Transversalmente, el aprendizaje se complementa con Talleres de Género, de cuidado de la Salud, Habilidades sociales y de Formación ciudadana. Durante el último ciclo los jóvenes aplican todos sus conocimientos en un contexto de trabajo real y concreto a través de prácticas profesionalizantes, las cuales son una herramienta pedagógica fundamental destinada a desarrollar nuevas capacidades y actitudes laborales en los jóvenes.

Que según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (de rango Constitucional en la Argentina), se reconoce el derecho al trabajo para todas las persons, y los Estados deben salvaguardar y promover el ejercicio del derecho, incluso para personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando las medidas pertinentes.

Que en todos estos años, cientos de familias han encontrado en Fundación Nosotros el asesoramiento y la contención para acompañar los desafíos de inclusión de alguno de sus integrantes.

Que resulta clave acompañar a las personas con discapacidad en el momento de su vida donde los desafíos de autonomía son mayores, dado que también el entorno familiar de esos adultos con discapacidad se va acercando a la tercera edad, algo que incide en las posibilidades de apoyo intrafamiliar y la necesidad de esas personas con discapacidad intelectual de contar con oportunidades de inserción laboral para tener su sustento económico.

Por todo lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita por sus 40 años a la Fundación Nosotros, por su labor y trayectoria brindando apoyo y formación en profesiones y oficios a las personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual y a sus familias en San Isidro.

ARTICULO 2°: Autorícese al Presidente de este Honorable Cuerpo brindar un reconocimiento de estilo

ARTICULO 3°: Dé forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN [illegible]

☆ 11 JUL 2025 ☆

Hora 11:17 hs

RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 435-HCD-2025.-
Nº 436-HCD-2025.-
Nº 442-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 22 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 22

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento a la Fundación NOSOTROS por su labor, compromiso y gran aporte a la comunidad en su 40º Aniversario.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro